



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25899

11/01/2018

68994

AUTOR/A: CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

La contratación pública ecológica desempeña un papel relevante para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible establecidos tanto en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas como en los principios emanados de la Economía Circular en el marco de las políticas públicas.

En este sentido, cabe destacar que desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) se ha avanzado, a lo largo del año 2017, en un borrador de Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Igualmente, se ha participado en las reuniones comunitarias en las que se debaten las bases y se transmiten las políticas y avances de cada uno de los Estados miembros para la adecuada coordinación a nivel europeo, con objeto de mantener la unidad de mercado.

Respecto a las acciones concretas que realizó el MAPAMA en el año 2017 para fomentar el Sistema EMAS (de *Eco-Management and Audit Scheme*, o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría) y la Etiqueta Ecológica Europea, cabe destacar las siguientes:

Sistema EMAS:

- Impulso de la integración del Sistema EMAS en el resto de las políticas sectoriales, como parte de una de las medidas del Plan Estatal de Acción de Economía Circular.
- Impulso de los EMAS en el Sistema Portuario de Interés General, que incluye actuaciones concretas sobre los residuos generados. Los puertos son entornos en los que se asientan un gran número de empresas ligadas al transporte, a la actividad logística y a la industrial, en los que se generan volúmenes significativos de residuos por lo que un sistema de gestión ambiental EMAS reducirá, en gran medida, su impacto.



- Apoyo expreso, mediante carta formal a la Comisión Europea, donde se reitera el compromiso de seguir impulsando este instrumento voluntario, junto con la Etiqueta Ecológica Europea, como factores de éxito decisivos en la política ambiental, una vez presentado por la Comisión el informe del *Fitness Check*,” donde se examinaba el impacto de la legislación ambiental europea.

Cabe destacar que España sigue en el grupo líder en relación con el número de registros EMAS, tras Alemania e Italia, con 821 organizaciones españolas adheridas al sistema EMAS en el año 2017.

(http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_registrations/statistics_graphs_en.htm)

Etiqueta Ecológica Europea:

- Impulso para que en la contratación pública de la Administración General del Estado se utilicen los productos con etiqueta ecológica, en aquellas categorías para las que están establecidos los criterios de cumplimiento. La Comisión Europea elabora y actualiza “criterios verdes” para más de 30 grupos de productos y servicios. En este sentido, se participa en los Grupos de Trabajo de la Comisión Europea -donde se aprueban y votan estos criterios-, para defender la posición de la industria española y poder desarrollar productos cada vez más sostenibles.
- Fomento de la Etiqueta Ecológica Europea, como parte de una de las medidas del Plan Estatal de Acción de Economía Circular. En este sentido, se destaca que España sigue en el grupo líder a nivel europeo en el número de licencias Ecolabel, tras Francia, Italia y Alemania, con 226 licencias españolas en el año 2017:
<http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/facts-and-figures.html>

Madrid, 26 de febrero de 2018

